

## BASES

---

# **Fortalecimiento de Productividad y Continuidad en Investigación (FPCI) – Tercera Convocatoria**

## Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional

---

**Facultad de Ciencias Sociales – Tercer Ciclo 2017**

### **Antecedentes**

---

La Facultad de Ciencias Sociales busca, a través de la presente convocatoria y en concordancia con su Plan de Desarrollo, impulsar la productividad de sus académicas y académicos fortaleciendo la tendencia histórica de nuestra institución a nivel de un progresivo aumento en la ejecución de proyectos y sus publicaciones asociadas. Este impulso implica dar cabida a la diversidad de formas de producción académica de nuestra Facultad, valorando los diversos medios de transmisión y producción de conocimiento en las Ciencias Sociales y las distintas etapas y perfiles de las carreras académicas. La conclusión de proyectos en Ciencias Sociales no se limita únicamente a la producción de artículos publicables en revistas indexadas, sino que existe una amplitud de formas de transmisión de los resultados de un proyecto.

En este marco, la Dirección de Investigación y Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales creó durante el año 2014 el **Concurso Fortalecimiento de Productividad y Continuidad en Investigación (FPCI)**, que busca brindar herramientas para superar los indicadores de productividad de los académicos, a la vez que promueve la continuidad de las líneas de investigación. Este instrumento de financiamiento busca igualmente promover la colaboración internacional potenciando la generación de redes estables. En este sentido, la presente convocatoria se encuentra abierta a académicos (individuales o pertenecientes a equipos consolidados) que se encuentren en etapa de culminación de un proyecto o en proceso de producción de nuevas investigaciones. Este concurso busca

apoyar el cierre exitoso de los proyectos a través de las publicaciones de resultados en distintos medios, así como la postulación a nuevos fondos externos a la Universidad.

## **Objetivos**

---

El objetivo general del concurso FPCI es apoyar la generación de productos finales comprometidos por proyectos de investigación, la realización de actividades de cierre o la producción de nuevas investigaciones.

En específico, se busca proveer de herramientas logísticas y financieras a los académicos (individuales o pertenecientes a equipos consolidados) para:

- a) La conclusión de proyectos a través de diversos productos;
- b) La elaboración de proyectos concursables de continuidad a las líneas de investigación con fondos nacionales o internacionales y
- c) La promoción de la internacionalización de los académicos en redes activas de producción científica y con sustento en el tiempo.

## **Requisitos Generales**

---

Los académicos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Los académicos deben pertenecer a alguna unidad o Departamento de la Facultad de Ciencias Sociales, en cualquier jerarquía académica, con un régimen de jornada de un mínimo de 15 horas, cumpliendo estos requisitos a Noviembre del año 2017.
2. Se deberá incluir un reconocimiento por escrito del Director de Departamento (carta) que confirme estar en conocimiento de la postulación. **Esta carta debe ser entregada en papel en secretaría de la Dirección de Investigación y Publicaciones.**
3. No podrán participar académicos que cuenten con un proyecto financiado por un concurso FPCI anterior, que se encuentre vigente a Noviembre del 2017 (entrega informe final aceptado).
4. No podrán participar académicos/as que cuenten con proyectos Fondecyt regulares o de Iniciación vigentes.

## Financiamiento

---

El concurso FPCI financiará propuestas en dos modalidades:

**a) Mejoramiento de productividad:** Monto máximo de Financiamiento de \$2.000.000.- de pesos Chilenos.

**b) Continuidad en investigación:** Monto máximo de Financiamiento de \$4.000.000.- de pesos Chilenos.

En ambas modalidades el monto será asignado a nombre del académico responsable del proyecto, independiente de su pertenencia a un equipo de investigación, quien deberá ejecutarlo en un periodo no superior a 12 meses distribuidos con compromiso de resultados y productos asociados. A cada proyecto adjudicado, le será asignado un código, el que deberá ser mencionado explícitamente al momento de tramitar los gastos<sup>1</sup>.

- Para las propuestas de **a) Mejoramiento de productividad** se financiarán 1 de los siguientes ítems:
  - a) Apoyo a la realización de coloquios, talleres o seminarios.
  - b) Apoyo a la visita de académicos extranjeros invitados para estadías y/o jornadas de investigación.
  - c) Apoyo a publicación de libros<sup>2</sup>
  - d) Apoyo a publicación de revistas (por ejemplo pago para acceso abierto de artículos, traducción de artículos, pago costos de publicación en revista indexada, etc.).
  - e) Apoyo a asistencia a congresos internacionales y/o estadías cortas en el extranjero (modalidad ayuda en viaje)<sup>3</sup>.
  
- Para las propuestas de **b) Continuidad en investigación** se podrá financiar 1 de los siguientes ítems:

---

<sup>1</sup> El académico deberá gestionar los recursos otorgados con Dirección Económica de la Facultad.

<sup>2</sup> Para el caso de la edición de libro, este ítem podrá ejecutarse a través uno o varios pagos (que incluyan por ejemplo corrección de estilo, diagramación, impresión, distribución, etc.). Este procedimiento debe regirse por la normativa vigente de publicaciones de libros.

<sup>3</sup> Los tramos de apoyo para viajes y viáticos no podrán exceder los montos dispuestos por la Vicerrectoría de Investigación para los apoyos de ayuda en viaje. Es necesario explicitar un plan de trabajo y productos asociados al proyecto.

- a) Gastos de operación destinados a mejorar calidad de propuestas de investigación.
- b) Pago de honorarios para servicios debidamente justificados (asistentes de investigación<sup>4</sup>, consultorías, evaluadores externos, etc.).
- c) Trabajo de campo. Sólo en caso justificable, considerando el cierre de una investigación o la elaboración de una nueva investigación, se podrán destinar recursos para trabajos de recuperación de datos (modalidad ayuda en viaje)<sup>5</sup>.

### **Postulación**

---

1. Los proyectos deberán ser presentados en el formulario en línea (<http://bit.ly/FPCI2017>) especialmente destinado para este concurso, publicado junto a estas bases y deberá proveerse todas y cada una de las informaciones que en él se soliciten.
2. La carta de apoyo del Director de Departamento correspondiente deberá entregarse **impresa y firmada** en la secretaría de la Dirección de Investigación y Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, en Cap. Ignacio Carrera Pinto N°1045.
3. La evaluación del concurso será gestionada por la Dirección de Investigación y Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales. Las propuestas de la modalidad (a) «Mejoramiento de productividad» serán evaluadas por un panel conformado por la Dirección de Investigación y Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales junto a los/as coordinadores/as de investigación de cada Departamento. Las propuestas de la modalidad (B) «Continuidad en Investigación» serán evaluadas bajo la modalidad de panel, el que será compuesto por pares externos en conformidad con estándares vigentes (i.e. Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Universidad de Chile; CONICYT).
4. El resultado del concurso será resuelto considerando las bases y juicios del panel de evaluadores, de acuerdo a los siguientes criterios y ponderaciones:

---

<sup>4</sup> Las tareas de un asistente de investigación no podrán reemplazar en ningún caso las funciones propias del Académico Responsable.

<sup>5</sup> Los tramos de apoyo para viajes y viáticos no podrán exceder los montos dispuestos por la Vicerrectoría de Investigación para los apoyos de ayuda en viaje.

Criterios	Ponderación
Calidad de la propuesta (debidamente justificada y su relevancia).	15%
Congruencia de las acciones con los objetivos del concurso.	25%
Viabilidad de la propuesta: coherencia de las acciones propuestas con el tiempo y los recursos solicitados.	25%
Plan de superación de productividad (considerándose diferencialmente de acuerdo al desarrollo de cada académico).	35%

5. La Dirección de Investigación y Publicaciones administrará la entrega de recursos, pudiendo resolver, en caso de incumplimiento, la interrupción del proyecto en ejecución.
6. Aquellos/as académicos/as que postulen a la modalidad a) mejorar la productividad, no podrán postular al mismo tiempo a la modalidad b) continuación en investigación.
7. No se aceptarán propuestas en que se comprometa el desarrollo de productos que hayan recibido financiamiento por medio de otros fondos internos o externos al momento de entregarse los resultados del presente concurso.
8. Los proyectos que no cumplan con los requisitos de esta convocatoria, serán considerados fuera de bases.
9. Serán atributos deseables de las propuestas la incorporación de redes de colaboración internacional, la formación de estudiantes y la postulación a fondos externos a la Universidad.
10. En el caso de académicos que cuenten con proyectos FPCI vigentes, estos solo se consideraran cerrados una vez aceptado el informe final académico y económico (formato de informe y más información: <http://uchile.cl/s136125> ).
11. Todos los productos financiados por este Concurso deben hacer mención explícita de su financiamiento mediante la siguiente indicación: *"Este [artículo, libro, etc.] fue realizado con el apoyo del Programa de Estímulo a la Excelencia Institucional (PEEI) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile mediante su Concurso de Fortalecimiento de Productividad y Continuidad de Investigación (FPCI) Tercer Ciclo 2017"*.

12. Cuando corresponda se entregaran copias de los productos a la Dirección de Investigación y Publicaciones, considerando indexación e índice de impacto en caso de artículos, comité editorial o verificación de evaluación en caso de libros, y cantidad de asistente y cobertura de prensa en coloquios o eventos.

### **Plazos y Formulario**

---

- El periodo para la presentación de proyectos **comienza el 13 de noviembre y termina el 18 de Diciembre del 2017 a las 18:00 hrs.**
- Formulario de postulación <http://bit.ly/FPCI2017>